

SICAR cat y Proyecto ESPERANZA son dos proyectos de la **Congregación de Religiosas Adoratrices** que tienen por misión ofrecer atención integral a las **víctimas de trata de seres humanos**; y realizar acciones de sensibilización y denuncia con el fin de contribuir al cambio social de esta grave violación de Derechos Humanos.

Ambos proyectos tienen más de 15 años de experiencia con este colectivo y desde hace 5 años trabajamos también en la defensa del derecho al asilo de las víctimas de trata en España.

Este trabajo nos ha permitido poner el foco en las principales dificultades y retos que tiene España y también la Unión Europea, para garantizar, en primer lugar, un derecho tan básico y fundamental como es la **PROTECCIÓN**.

Actualmente, la aplicación de las disposiciones del **Convenio de Dublín** por parte de las autoridades sin tener en cuenta la realidad y las necesidades de las víctimas de trata, están contribuyendo a una grave situación de re-victimización. En el sentido de que las devuelven al Estado de la Unión Europea en el que han sufrido la explotación por parte de la red de trata sin prever mecanismos adecuados de coordinación y protección.

Frente a las alternativas que el Grupo de Los Verdes en el Parlamento Europeo y la Alianza Libre Europea están proponiendo al sistema de Dublín, solicitamos que se tenga en consideración:

- **Creación del Estatuto del “Protegido” de la Unión Europea** que permita reconocer a las víctimas de trata como posibles **“reasantadas” o “reubicadas”** y como especialmente vulnerables de acuerdo a sus necesidades especiales de protección dentro del marco de la Unión Europea.
- Un **sistema europeo integrado de protección coherente**: Este sistema integrado debe ayudar a superar las contradicciones y/o falta de coherencia entre las distintas políticas europeas, que se aplican en la práctica de forma paralela e inconexa, sin reconocer las intersecciones entre ellas.
- Un **sistema europeo integrado de protección integrador**: Este sistema debe garantizar la integración de las personas en base a sus vínculos y preferencias.
- Un **sistema europeo integrado de protección reparador**: Este sistema debe situar en el centro a las personas de acuerdo a sus necesidades de protección y de recuperación integral al ser y/o haber sido víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos.
- Un **sistema europeo integrado de protección igualitario**: Este sistema debe **definir unos estándares mínimos de acogida y de acceso a derechos** para garantizar un trato igualitario, que genere así un estado de protección uniforme “válido en toda la Unión Europea”.
- Creación de una **Oficina Europea de Apoyo a la Protección** que dé respuesta de forma ágil y especializada a las necesidades que plantean los colectivos que se consideran vulnerables (menores no acompañados, víctimas de trata, colectivo LGTBI...etc); y que también contribuya al despliegue de una estrategia global (**estrategia 4P**: Prevención, Protección, Persecución (en algunos casos) y Parteneriado).

Más información:

Rosa Cendón: info@adoratrius.cat | 661861875 | www.sicar.cat

Marta González: marta@proyectoesperanza.org | 654303069 | www.proyectoesperanza.org